

5. de Diciembre de 1868

Quinto. Ser.

N

8.

DIRECCION
DE ARMAMENTOS.

Proxima à llegar à este Puerto
la fragata "Resolución" proceden-
te de Rio Janeiro de donde sa-
lió el 29 de octubre último y
cuyo comandante el Brigadier
de la Armada D.^o Carlos Val-
carcel ha contribuido eficaz-
mente à poner el pabellon
nacional y la honra de la
marina à la altura que cor-
responde, secundado habilmen-
te por su segundo comandante,
oficiales de guerra y mayo-
res, guardias marinas, ma-
quinistas oficiales de mar y

maestranza, guarnicion y
tripulacion cuyo valor y su-
frimiento les han grangea-
do un nombre tan honroso
y digno del aprecio y con-
sideracion del pais al que han
servido llenando sus deberes
de un modo tan satisfactorio,
se ha servido resolver la Reina
(q. D. g.) que tan luego como lle-
gue á ese Departamento la
referida Resolucion, y antes
de procederse al desembarco de
ninguno de sus individuos, pa-
se V. E. á su bordo, y con las for-
malidades de ordenanza les

sea esta soberana disposicion,
y avengue á su dotacion en los
terminos que estime mas oportu-
nos, dando á todos las gra-
cias en nombre de S. M. y del
pais por su constancia, y por
el celo que en tan larga y perso-
na campaña han acreditado,
correspondiendo cumplidamen-
te á la confianza que la Reina
y la nacion habian depositado en
ellos, á fin de que antes de regre-
sar á sus hogares, lleven este
nuevo testimonio de la grati-
tud de su pais. De Real orden
lo espreso á V. E. para su conoci-

miento, en el concepto de que
deseando S. M. dar á las tri-
psulaciones de los buques pro-
cedentes del Pacifico, una nue-
va prueba del aprecio en que
tiene sus servicios, se ha reser-
vado su mismo disponer que
á todos los individuos de mar,
que á su llegada soliciten li-
cencia temporal para las
provincias de sus matricu-
las, se les conceda desde luego
estendiéndola hasta el tér-
mino de seis meses que le re-
sultará abonable como servicio
afectivo.

Dios

12

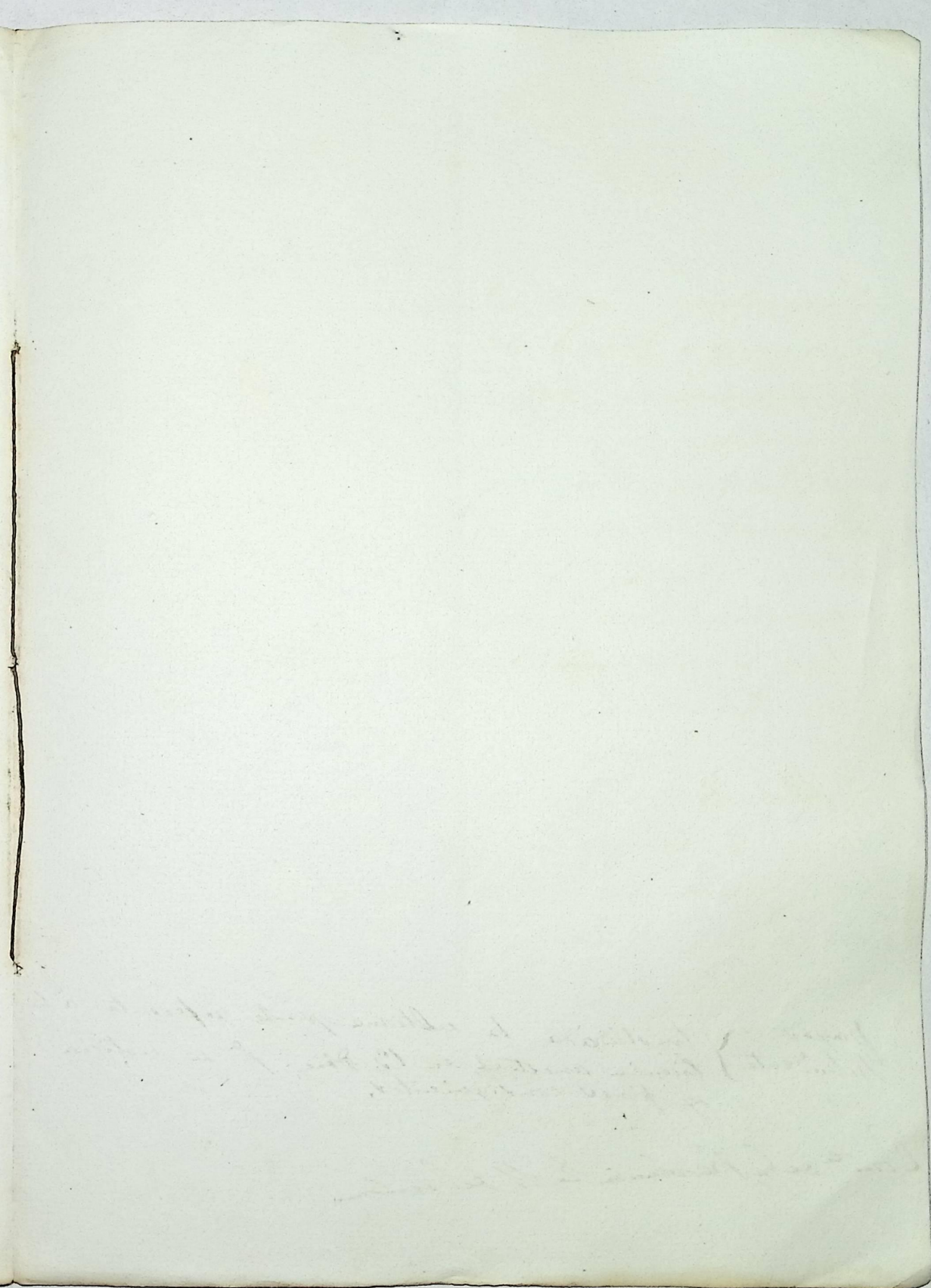
que. a. V. E. m. a. Ma
drid 5 de Diciembre de

1866. (D. de Subalcaide)

DIRECCION
DE ARMAMENTOS.

El Capitan General del Dep^{to} de marina de Cartagena

DIRECTOR
OF ARMAMENTS



Mayor - } trasladada la última parte referente á la
Intendente } licencia ametrada, en 13. Dne, p^o su noticia
& fines consiguientes.

Conte de la Resolucion En H. del mismo



Acta levantada por el Excmo Ayuntamiento de Cartagena en 5.º de Enero de 1867, con motivo de la recepcion y felicitacion hecha al Excmo Comandante y oficialidad de la fragata Resolución.

Con luego como el Ayuntamiento tuvo noticia de que próximamente debia arribar a este Puerto la fragata de guerra Resolución que ha formado parte de la escuadra del Pacifico, acordó significar á los dignos Comandante, oficiales, y demas que componen la dotacion del buque, que el pueblo de Cartagena, participando de las inspiraciones de toda la nacion Española, une su voto á ellas y felicita cordialmente á los bravos marinos de la Resolución (en quienes viva personificado el todo de la escuadra) por sus glorias y sustrimfos en aquellas apartadas regiones, donde han sabido colocar á grande altura el pabellon Nacional, haciendo recordar aquellos tiempos en que se glorificaba orgulloso en todos los mares.

Al efecto, acordó el Ayuntamiento invitar por medio de una comision de su seno, á los Excmos Comandante y oficiales, para que al bajar á tierra, tuviesen la amabilidad de presentarse en el seno del Comunitario para saludarlos y felicitarlos en nombre del pueblo de Cartagena, dirigirles sus mas sinceras pláticas y respetarles el alto aprecio con que se mira su noble y patriótico comportamiento.

Así mismo se acuerda en este acto, por medio del

presidente de la corporacion; y la misma alta-
mente complacida por tan distinguida honra, lo
dejó consignado en su libro de sesiones, como otro
grato recuerdo de las glorias de nuestra arma
del Pacifico, y de que Cartagena ha tenido
la doble complacencia de que su suelo sea el pri-
mero de la Plininda que pisa la birarra tripu-
lacion de la Resolucion, despues de su honrada jornada.

La Campaña del Pacifico ocupará una página
brillante en nuestra historia. A cinco mil leguas
de la Metrópoli, nuestra escuadra, sin un pun-
to amigo, sin auxilio de nadie, ha sostenido por
largo tiempo una lucha penosa y difícil por sus
circunstancias. Ha merecido por ello bien de
la patria, porque no se prueba el valor ni
se cogen laureles solamente en los combates;
probaban todavía mas, en la constancia y su-
frimiento de las penalidades, privaciones y pe-
ligros de una lucha especial y prolongada.
Allí ha luchado a la vez, nuestra escuadra,
con los embravecidos maras, persiguiéndolos con-
stantemente a sus buques que llevaban reborde-
mente a la vista de nuestro pabellon; y cuando
aconados se guardaron tras las rocas y las ba-
terías de roca del Callao de Lima, allí tambien
fueron a buscarlos nuestros intrepidos mari-
nos, y allí, con admiracion de las naciones, les
batieron en desigual pelea, apagando todos sus
fuegos, destruyendo sus fortificaciones y occi-

brindo con la serenidad que distingue al combatiente Español, sus proyectiles de quinientas libras, sin otros sucesos que sus esforzados pechos.....; ¡Gloria a nuestros bravos Marinos!

La Nación Española ha aplaudido y apreciado solo que vale tan bizarro comportamiento e impresionada de gratitud, lo ha significado en actos oficiales y en públicas demostraciones de regocijos en todos los pueblos, y el de Cartagena Capital de Departamento, goza todavía mas que otros, de tan gratas sensaciones, porque desde nace y crece la Marina, allí tambien, por naturales simpatias, son mas agradables y aparecen mas brillantes sus triunfos y sus laureles.

La Corporación Municipal, en su sesión de este momento por servir en el seno del Comisionario al digno Comandante de la Resolución, el Sr. D. Carlos Malvarcel, y a la oficialidad que le acompaña, les da cumplidas gracias por el servicio prestado a la iniciativa del Ayuntamiento, el cual ruego a V. S. se sirva trasmitir a cuantas personas componen la dotacion del buque, estos mismos sentimientos de alta estimacion y aprecio, a cuyo fin se le pasará copia de la presente acta, remitiendose otra igual al Excmo Sr. Capitan General del Departamento.

Es copia

El Presidente.

M. R. R. R.

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint signature or name, possibly "W. H. ..."]